

# XIX Certamen de Narración Corta

*El Excmo. Ayuntamiento de Tíjola a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XIX Certamen Literario Ciudad de Tíjola con el fin de potenciar la cultura y valorar la creación literaria, de acuerdo con las siguientes:*

## **BASES GENERALES**

- 1.- *Se convoca el XIX Certamen Literario «Ciudad de Tíjola» en la modalidad de **Novela corta**; el tema será libre.*
  - 2.- *La convocatoria es de carácter **nacional** y los trabajos deberán presentarse redactados en lengua castellana. A este Certamen no podrán concurrir quienes en ediciones anteriores hayan sido premiados. Así mismo no se admitirán novelas presentadas en otras ediciones del premio.*
  - 3.- *Las obras presentadas han de **ser originales o inéditas**, escritas a máquina, a doble espacio utilizando la fuente "Times New Roman" y tamaño 12; grapadas, cosidas o encuadernadas. Los textos tendrán una extensión máxima de 40 folios a una cara (ó 20 folios a dos caras) y no inferior a 30 a una cara (ó 15 folios a dos caras). Los autores únicamente podrán presentar una obra en dicha modalidad. Los trabajos se entregarán por quintuplicado y al ganador/a se le exigirá en soporte informático.*
  - 4.- *Los textos se presentarán escritos en lengua castellana, bajo **LEMA O SEUDÓNIMO**, sin firma. Se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema y en el interior la identidad del autor/a: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y curriculum vitae.*
  - 5.- *Los originales se podrán entregar en mano en el registro del Ayuntamiento o enviándose por correo a:*
- XIX CERTAMEN LITERARIO «CIUDAD DE TÍJOLA»  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
Plaza de España, 1 - 04880 TÍJOLA (Almería)**
- 6.- *El plazo de admisión de originales finalizará el **14 de Octubre de 2016** pasado el plazo se aceptarán sólo aquellas obras que lleven el sello de la oficina de correos con fecha igual o anterior al día límite de la entrega.*
  - 7.- *Se establece un **único premio de 1000 Euros y publicación de los originales premiados**, así como el **Diploma acreditativo**.*
  - 8.- *Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, haciéndolos públicos el día de la entrega de los premios. Los trabajos no premiados se podrán reclamar en el plazo de un mes, después del fallo del jurado. Los trabajos no reclamados serán destruidos.*
  - 9.- *El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo de la Cultura haciéndose público con anterioridad a la entrega de los premios. El fallo del jurado se comunicará personalmente con antelación a cada uno de los autores premiados, así como **a través de los medios de comunicación**.*
  - 10.- *La entrega del premio tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tíjola el día **22 de Enero del 2017**. El autor premiado deberá estar presente en la entrega del premio, donde leerá fragmentos de su obra. **Será obligatorio recoger personalmente el premio el día de la entrega**. Los gastos de alojamiento y manutención correrán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento.*
  - 11.- *La participación en este Certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases.*

**CONCEJALÍA DE CULTURA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA - Teléfono 950 420 300**